

Guilhem Golfin, *Souveraineté et désordre politique*, Paris, Cerf, 2017, 196 pp.

El autor, doctor en Filosofía, nos ofrece en este libro un ensayo de gran interés sobre uno de los temas centrales de la filosofía política. Es verdad que, como registra en las primeras líneas de la introducción, no estamos en presencia de un estudio científico sobre la soberanía, sino ante una reflexión política tanto más necesaria cuanto que en nuestros días se presenta como imprescindible la necesidad de cuestionar los conceptos políticos sobre los que ha girado la elaboración de la ciencia política moderna.

La primera parte se titula «Supranacionalismo y Estado-nación: una falsa alternativa». La segunda («¿Es la soberanía un principio político?») se desarrolla en tres capítulos, el primero de los cuales aborda «los límites de una tradición política», la de la soberanía, mientras que el siguiente trata de la «triple ruptura moderna» y el último de la conexión entre soberanía e individualismo. La tercera se pregunta si la soberanía es un «principio jurídico» y cómo vencer el «arbitrio del soberano», para lo que procede en dos pasos: en el capítulo cuarto examina cómo el legalismo destruye la política, así como en el quinto —que prolonga el anterior— ilustra que la soberanía se alza contra el derecho. La cuarta y última parte, previa a la conclusión, sostiene que hay que «afrontar el nihilismo», lo que sugiere que la soberanía estaría en el origen del nihilismo, y de tres modos: en el capítulo sexto afirmando el bien político, en el siguiente analizando la crisis del bien común y en el octavo pensando cómo puede alcanzarse éste hoy.

Algunas breves observaciones sobre el contenido de un texto rico de matices. Para empezar, el título lleva a engaño. Pues da a entender que la soberanía sería la respuesta al desorden político. Aunque, miradas las cosas de otra manera, podría pensarse igualmente que es la soberanía la causa del desorden político. La ambivalencia del título se resuelve más en el segundo de los sentidos apuntados que en el del primero. Lo que resulta singular en el mundo cultural francés, más bien «soberanista». Entre nosotros, pues, resulta de particular interés el planteamiento, ya que el pensamiento tradicional hispánico se ha fundado sobre la realeza social de Jesucristo y sobre el pluralismo jurídico del fuero, ambos incompatibles aunque

por razones no exactamente iguales con la soberanía. Piénsese en que (le gustaba recordarlo al profesor Francisco Elías de Tejada) la propia traducción de la obra de Bodino en que se acuñó el término soberanía se publicó en castellano bajo el título de «las Repúblicas de Bodino catholicamente enmendadas» y que una de tales enmiendas era precisamente la de que un católico hispano no podía admitir la noción de soberanía. Piénsese, a continuación, en el rechazo del absolutismo y aun del Estado como artefacto (lo tiene explicado igualmente el profesor Álvaro d'Ors) en el predio hispano. Piénsese, finalmente, en la afirmación constante en España de la doctrina del tiranicidio (frente al rechazo que encontró en Francia).

Si esas referencias del pensamiento tradicional español sumamos la elucidación filosófica que los profesores Francesco Gentile (en su libro *Inteligencia política y razón de Estado*) y Danilo Castellano (de manera constante) han realizado en términos sumamente críticos de la afirmación de la soberanía, podemos completar un cuadro al que Guilhem Golfín añada algunas pinceladas brillantes procedentes precisamente de donde no las hubiéramos esperado.

Manuel ANAUT

Miguel Ayuso (ed.), *La comunidad política: organización y ordenamiento. En el centenario de Juan Vallet de Goytisolo, Madrid, Itinerarios, 2017, 192 pp.*

En este volumen se edita separadamente el contenido del número de *Verbo* correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2017 y que recoge las actas de la LIV Reunión de amigos de la Ciudad Católica, celebrada en el mes de abril de 2017 en la Universidad Antonio de Nebrija. Se dedicó al pensamiento de Juan Vallet de Goytisolo en el centenario de su nacimiento. Juan Vallet ha marcado la historia del pensamiento tradicional hispánico de la segunda mitad del siglo XX por su obra ingente y también por su tarea de impulsor, director y organizador.

Se examina en el mismo el sentido de su filosofía de la política (Danilo Castellano), el eje de su filosofía social en los cuerpos intermedios y el principio de subsidiariedad (Estanislao Cantero), su comprensión del derecho foral (José Joaquín Jerez), su concepción